

**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

CONTRATO COMODATO 008/07/2021

En la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco., a los 24 días del mes de noviembre del año 2021, reunidos para celebrar el presente **CONTRATO DE COMODATO**, por una parte el los **CC. ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA Y LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ** Presidente Municipal y Síndico Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, **LIC. FERNANDO GODINEZ LARA Y MTRO. ARNOLDO SOLORIZANO CUEVAS** Secretario General y Tesorero Municipal, del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará **"EL COMODANTE"** y por otra parte las **CC. ROSALBA DEL SAGRARIO CASTAÑEDA VALENCIA Y LIC. MARIA ELENA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA Y DIRECTORA **"DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)"** a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL COMODATARIO"** mismo que sujetan a las siguientes:

DECLARACIONES

- 1.- Declara **EL COMODANTE** ser legítimo propietario de los bienes objeto del presente contrato: **VEHICULO FORD 2009 BLANCA, RANGER CREW CAB XL** con número de serie **8AFDT50D296205637**.
- 2.- Declara tener su domicilio legal en calle Ramón Corona No. 32 de esta ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
- 3.- Declara **EL COMODATARIO** tener su domicilio en Nigromante No. 104 de esta ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
- 4.- Ambas partes reconocen recíprocamente el carácter con el que comparecerán y manifiestan que es su voluntad celebrar el presente **CONTRATO DE COMODATO** mismo que se sujetan a las siguientes:



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

CLAUSULAS:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. El comodato del vehículo que a continuación se describe VEHICULO FORD 2009 BLANCA, RANGEL CREW CAB XL, con número de serie 8AFDT50D296205637. Dicho acuerdo conforme quedo establecido y ratificado en el Acta No. 6 de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada con fecha 23 de noviembre del año 2021, en el punto IV DE LA APROBACIÓN DE LA RATIFICACION DE PRESENTE CONTRATO DE COMODATO.

SEGUNDA.- DEL USO Y MANTENIMIENTO "EL COMODANTE" se obliga a transmitir el uso temporal y la posesión de los bienes objeto del presente contrato y obliga AL COMODATARIO a destinarlos única y exclusivamente para la asistencia social.

TERCERA.- DE LA OBLIGACIONES ADQUIRIDAS.- El comodatario "se obliga a:

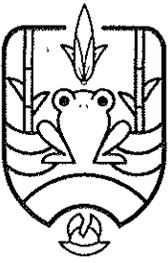
1.- Contratar un seguro con cobertura amplia, a nombre del H. Ayuntamiento Municipal del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. Entregar copia simple del pago efectuado (firmado y sellado por el cajero) y de la póliza respectiva a la oficina de la Hacienda Municipal. Dentro de los 15 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

CUARTA.- Realizar los gastos o cubrir el importe de las reparaciones que por accidente o descompostura sufra el vehículo mencionado en el presente contrato de comodato.

QUINTA.- Deberá realizar los trámites y pagos necesarios para que el vehículo mencionado en el presente contrato de comodato pueda circular.

SEXTA.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. El presente contrato empezará a surtir sus efectos a partir de la firma del mismo y terminará precisamente el día 30 treinta de Septiembre del 2024, sin perjuicio de que posteriores administraciones de gobierno decidan prorrogarlo.

SÉPTIMA.- Las partes conscientes de los compromisos contraídos mediante este instrumento, han mediado de buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para



Tamazula de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

su debido cumplimiento, manifestando que en caso de suscitarse duda o controversia en la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contenidas en sus cláusulas, ambas partes se remitirán al Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad.

OCTAVA.- DE LA ENTREGA: Para la entrega de los bienes se ha designado el domicilio de EL COMODANTE que con anterioridad fue descrito.

Leído que fue por ambas partes el presente instrumento y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en tres tantos en la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

"EL COMODANTE"

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2021-2024



ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL



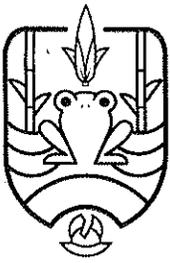
LIC. SINDI NAYELI BRAVO
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. FERNANDO GODINEZ LARA
SECRETARIO GENERAL



LIC. ARMANDO SOLÓRZANO CUEVAS
TESORERO MUNICIPAL



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**"EL COMODATARIO"
SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).**

C. ROSALBA DEL SAGRARIO CASTAÑEDA VALENCIA

PRESIDENTA

Dif
Tamazula
PRESIDENCIA
PATRONATO

LIC. MARIA ELENA LÓPEZ HERNÁNDEZ

DIRECTORA

Esta hoja de firmas forma parte del contrato de comodato 008/07/2021 celebrado con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE
CASTAÑEDA
VALENCIA
ROSALBA DEL SAGRARIO
DOMICILIO
C JUAREZ 123
TAMAZULA DE GORDIANO 49650
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.
FOLIO 0000022869082 AÑO DE REGISTRO 2001 01
CLAVE DE ELECTOR CSVLRS500122 TAMAZULA
CURP CAVR500122MJCSLS06
ESTADO 14 MUNICIPIO 088
LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 2230
EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022

EDAD 62
SEXO M



FIRMA

2330087324602

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHA,
DURAS O EMENDATURAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOB VILLAR
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

EDUARDO JACOB VILLAR

EDUARDO JACOB VILLAR
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

75 16

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
LOPEZ
HERNANDEZ
MARIA ELENA
DOMICILIO
C ROBLE 9
FRACC DEL BOSQUE 49650
TAMAZULA DE GORDIANO ,JAL.
CLAVE DE ELECTOR LPHREL85111814M400
CURP LOHE851118MJCPRL07 AÑO DE REGISTRO 2003 01
ESTADO 14 MUNICIPIO 086 SECCIÓN 2230
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2013 VIGENCIA 2023

FECHA DE NACIMIENTO
18/11/1985
SEXO M



[Signature]
EDUARDO SORIANO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1100162896<<2230096586871
8511180M2312318MEX<01<<07421<2
LOPEZ<HERNANDEZ<<MARIA<ELENA<<